CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL Nº 1 DE LA ESPECIALIDAD DE ESTÉTICA PARA EL PROCESO SELECTIVO 2021.

Todas las actuaciones del Tribunal de "ESTÉTICA" nº 1 se regirán en todo momento por lo especificado en:

Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. [2021/1428]

Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. [2021/1431]

Protocolo de Seguridad y medidas a aplicar en los centros donde se desarrollan las pruebas presenciales de los procesos selectivos correspondientes a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la JCCM. Publicado el 13 del 05 de 2021.

1. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

Tal y como aparece publicado en la:

Resolución de 17/05/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica la composición de las comisiones de selección y de los tribunales que juzgarán las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, la distribución de opositores por tribunales y las sedes donde se realizarán las pruebas convocadas, y se regula el inicio de la fase de oposición conforme a la Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan procesos selectivos para el mencionado cuerpo (turno libre y adquisición de nuevas especialidades) publicada en el DOCM número 32, de 17/02/2021. [2021/6105]

Resolución de 17/05/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica la composición de las comisiones de selección y de los tribunales que juzgarán las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, la distribución de opositores por tribunales y las sedes donde se realizarán las pruebas convocadas, y se regula el inicio de la fase de oposición conforme a la

Resolución de 12/02/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en el mencionado cuerpo por el turno de personas con discapacidad, publicada en el DOCM número 32, de 17/02/2021. [2021/6104]

De acuerdo con lo establecido en el número 35, base 7ª, de la Resolución de convocatoria, las pruebas selectivas darán comienzo el día 19 de junio de 2021 conforme a lo establecido a continuación:

Para todas las especialidades convocadas, **la presentación y llamamiento único** tendrá lugar **el día 19 de junio**, **de 9:00 a 10:00 horas**.

En dicho Acto de Presentación, se nombrarán a todos los aspirantes, identificándolos mediante el DNI, o documento que acredite su identidad. Este acto de presentación tiene carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En la especialidad de Estética a partir de las 10:00 horas del día 19 de junio se realizará la prueba de desarrollo del tema (parte B de la primera prueba), debiendo acudir todos los aspirantes a la presentación y llamamiento que, como se ha indicado anteriormente, se realizarán de 9:00 a 10:00 horas. Para la realización de la prueba práctica en esta especialidad, los aspirantes, por su orden de actuación, serán citados por los tribunales correspondientes en los días sucesivos.

Se recuerda que la no comparecencia de los opositores a la hora y día señalados, constituirá motivo de abandono de la prueba y la consiguiente suspensión de la misma. Si algún opositor compareciese sin el Carnet acreditativo de su identidad, se le permitirá acceder al examen de forma condicionada, siendo obligatorio que en el plazo de tiempo antes de finalizar el examen en cuestión, haga entrega, a través de personas externas, del documento vigente que acredite su identidad. La no acreditación implica la pérdida del derecho a examinarse.

Se establece que:

En el anexo III ("listado de tribunales y primer opositor") figura la distribución de opositores por tribunales. De acuerdo con lo previsto en el número 36, base 7ª, de la Resolución de convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra **Y**. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra Y, iniciarán el orden de actuación por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra Z, y así sucesivamente según corresponda.

Listado de tribunales y primer opositor/a de la especialidad de Estética:

Provincia: Toledo		Tribunal:1
Centro: IES Juanelo Turriano (Toledo)		
Acceso:	Primer opositor del tribunal:	Inicio actuaciones: día hora
• Libre	Alsina Oña, Silvia	19/06/2021 09:00:00
• Adquisición de	Gómez de la Cruz, Ana María	19/06/2021 09:00:00

nuevas especialidades		
• Turno indepen. personas con discapacidad	García García, Ana Teresa	19/06/2021 09:00:00

HORARIO DE LOS LLAMAMIENTOS SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD:

Turno libre: de *Alsina Oña, Silvia* hasta *Khouya Sánchez, María* turno llamamiento de 09:00 a 09:30; de *Laguna Serrano, María Teresa* hasta *Villareal Carreño, Amelia* de 09:30 a 10:00.

Turno adquisición de nueva especialidad: *Gómez de la Cruz, Ana María* de 09:00 a 09:30.

Turno discapacidad: de *García García, Ana Teresa* hasta *Suárez Rojo, María del Rocío d*e 09:00 a 09:30

Los opositores se repartirán en distintas aulas, según el criterio del tribunal y por orden de llamamiento.

En aquellas pruebas escritas en las que no se requiera la exposición oral por el candidato o lectura ante el tribunal, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

Para dar efecto a esta disposición, se establecerá un sistema de “Plicas”, se entregarán dos sobres a cada opositor: uno más grande, en donde introducirá el examen una vez finalizado el tiempo y otro más pequeño, en donde el aspirante rellenará la hoja incluida en él con sus datos personales. Posteriormente introducirá el sobre pequeño cerrado dentro del sobre grande y lo cerrará del mismo modo, ofreciéndoselo finalmente al Tribunal una vez finalizado el examen, que procederá a su almacenamiento en un contenedor que se precintará y custodiará hasta el momento de su corrección. Los opositores deberán entregar todos los folios facilitados por el tribunal, así como los que soliciten, no pudiendo quedarse con ninguno de ellos. Si se han utilizado folios para realizar esquemas o borradores, se adjuntarán al final del examen, tras la última página numerada.

Se recuerda que, para garantizar el anonimato de los candidatos, no se permite bajo ningún concepto que el opositor escriba su nombre en el examen o en los sobres, ni marcas que puedan identificarle, ni señales algunas, etc. Lo único que se permitirá, será la numeración de los folios en la parte superior derecha de los mismos, sin guiones, paréntesis ni ninguna otra marca (Ejemplo. 2/10). Es obligatorio escribir por las dos caras.

No se permitirá el uso de corrector, se tacha en paréntesis y con una sola línea. ~~(Ejemplo de texto a eliminar).~~

El aspirante, no podrá ir al lavabo hasta dar por finalizada la prueba, a no ser por fuerza mayor, y en ese caso irá acompañado de un miembro del tribunal, el tiempo será el mínimo indispensable y no se compensará el tiempo perdido.

Iniciada la prueba el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 15 minutos del comienzo de la misma. Cuando decida abandonar, el opositor/-a levantará la mano para que uno de los miembros del Tribunal le acompañe a la salida. En caso de que transcurriesen 30 minutos en tomar la decisión de abandonar la prueba, el opositor/-a no podrá salir del aula hasta la finalización del tiempo del examen.

En la parte A (prueba práctica) de la primera prueba, el opositor/-a no podrá abandonar la sala hasta la finalización de la misma.

Los/-as opositores/-as no podrán realizar preguntas a ninguno de los miembros del Tribunal, sobre ninguna de las pruebas.

2. DESARRROLLO PRUEBAS.

MODO DE ACCESO: TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

PRIMERA PRUEBA. **Demostración de los conocimientos específicos de la especialidad.**

PARTE A. (Prueba práctica).

Habrá un **llamamiento único el 1 de julio de 2021** se celebrará la parte “A”, se citará a las **8:30** para efectuar la primera de las partes en las que se ha dividido la parte “A”. En caso de realizarse en turnos diferentes, el Tribunal lo explicará tras el llamamiento. La prueba práctica tendrá una duración de 2 horas (pudiendo ocupar la primera hora el día 1 de julio y la segunda hora el día 2 de julio, debido a los espacios que se van a ocupar y respetando las medidas de distancia marcados por el protocolo de seguridad). En este caso el tribunal lo comunicará con tiempo de antelación.

1. CONTENIDO

El Tribunal planteará supuestos prácticos de entre los siguientes contenidos:

- Elaboración y aplicación de prótesis para caracterización.
- Realización de maquillajes de fantasía corporal y/o facial.
- Aplicación de técnicas de maquillaje social y/o para medios audiovisuales.
- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Aplicación de técnicas de higiene y de tratamientos estéticos faciales y corporales integrando técnicas de aparatología, cosméticas y manuales, según diagnóstico previo.
- Realización de técnicas de masaje manual faciales y/o corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de microimplantación de pigmentos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de la parte A de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

PONDERACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN
15%	RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Seguridad e higiene en el desarrollo de la prueba. -Mantenimiento del área de trabajo. -Imagen profesional.
15%	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Selección correcta de la aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticos -Uso correcto de aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticos. -Realiza el procedimiento incluyendo aparatología, materiales, útiles, herramientas y cosméticos actualizados y novedosos.
25%	DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Agilidad en la realización de la técnica -Apropiada gestión del tiempo
25%	RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE EJERCICIOS PRÁCTICOS
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Ejecución técnica solicitada -Las características del trabajo se adaptan a la prueba solicitada.
20%	RESULTADOS OBTENIDOS
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-El resultado se adapta a la prueba solicitada -El resultado de la prueba muestra creatividad y profesionalidad.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todas las pruebas prácticas tendrán el mismo valor. Cada una de ellas se calificará de 0 a 10. El resultado de la parte A (pruebas prácticas) será la media aritmética de las mismas.

4. MATERIAL PERMITIDO

- El opositor acudirá provisto con DNI y con 2 mascarillas FFP2 (una puesta y la otra de repuesto)

- Las maletas y el material del opositor deben de estar debidamente identificados.

- Sólo se admitirá bolígrafo azul.

- Sólo se permite reloj analógico.

- Se permite tener una botella de agua sin etiqueta.

- Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados durante las pruebas. En caso de detectar que esto no se produce se expulsará inmediatamente de la prueba al opositor/-a.

- El tribunal hará uso de inhibidores de frecuencia y detectores autorizados por la Consejería de Educación.

5. MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO).

· Imprescindible equipo de protección del mobiliario.

· Cosméticos, productos, útiles, materiales, accesorios para **todos** los contenidos contemplados en la convocatoria. Pequeños aparatos o máquinas. (No se permitirá el uso de aerógrafo).

· Alargador con regleta de varios enchufes.

· Mano/Pie de prácticas para manicura/pedicura.

· Aparatología y material fungible para elaboración de uñas artificiales.

· Maniquí 3D, careta facial de piel sintética, simuladores de cejas y labios con volumen. (No se admitirá el empleo de plantillas o simuladores de piel planos, ni prediseñados)

· Dermógrafo. (No se admitirá el empleo de pluma Tebori).

· Instrumental para depilación.

· Espejo

. Cúter.

. Bolígrafo azul y caja de lapiceros o pinturas de colores (tipo “Alpino” o “Plastidecor”).

· Una vez finalizadas las pruebas, el material objeto de examen permanecerá bajo la custodia del tribunal hasta que finalice su calificación.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema.)

Habrá un **llamamiento único el 19 de junio de 2021 las 9:00 (indicado en la tabla “listado de tribunales y primer opositor” anterior)** se celebrará la parte “B”, según todas las actuaciones mencionadas anteriormente. La prueba tendrá una duración de 2 horas.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

La calificación de la parte B de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

PONDERACIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Demuestra conocimiento profundo del tema -Determina el tema central. -Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, relacionadas con la bibliografía anunciada. -Los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
50%	ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Realiza índice, introducción, conclusiones y bibliografía. -Establece diferentes apartados y subapartados. -Numera los folios utilizados correlativamente. -La estructura facilita la comprensión del tema expuesto. -Desarrolla todas las partes del tema. -Expone los contenidos más relevantes, con capacidad de síntesis. -El planteamiento es original e innovador, destacando aspectos novedosos. -Realiza aportaciones personales mediante ejemplos. -Hace referencia a los antecedentes históricos y la actualización de los contenidos.
20%	PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	-Redacción clara, ordenada, rica en expresiones y precisa en terminología, letra legible. - Respeta los márgenes. -El examen no debe redactarse en letras mayúsculas en su totalidad. Sólo se admite su empleo en títulos y subtítulos. -Cuida el uso ortográfico (ver tabla inferior) y discursivo de la lengua, atendiendo a los aspectos lingüísticos-textuales. -No se admitirá el antiestético borrón ni el uso de líquido o cinta correctora, bastará con una simple raya encima del escrito para anularlo (Ejemplo: ~~presentación~~) -Se podrán subrayar con el mismo bolígrafo azul los títulos y subtítulos.

· Las faltas de ortografía restarán conforme a lo que se establece en la siguiente tabla. No se admiten abreviaturas.

Criterios de corrección: ortografía y sintaxis. Disminución de la nota.
1. La escritura incorrecta de una palabra **0,25 puntos**.
2. Si la única incorrección se deba a una tilde **0,15 puntos**.
3. La escritura de dos palabras como una sola **0,15 puntos**.
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón **0,15 puntos**.
5. La separación incorrecta de una palabra al cambiar de renglón **0,15 puntos**.
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por *también*, "pq" en vez de *porque* o *por qué*, "q" en lugar de *que* o *qué*, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/). **0,10 puntos**.
7. La utilización incorrecta de los signos de puntuación, así como su ausencia **0,10 puntos**.
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

· Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la **anulación del examen**.

· El texto se redactará en bolígrafo azul.

. Sólo se permite reloj analógico.

. Está permitido tener una botella de agua sin etiqueta.

Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados durante la prueba. En caso de detectar que esto no se produce se expulsará inmediatamente de la prueba al opositor/-a.

Calificación total de la primera prueba.

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de las que consta.

La comisión de selección publicará las calificaciones de esta primera prueba con antelación a la celebración de la segunda prueba, tanto en la sede de celebración de la oposición, IES Juanelo Turriano, como a través del portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

Para la celebración de dicha prueba, el Tribunal indicará con dos días de antelación, antes de comenzar con el/la primer/-a opositor/-a, los días y turnos de cada uno/-a opositor/-a, éstos serán expuestos en la sede de celebración de la oposición, I.E.S. Juanelo Turriano, así como el aula de referencia utilizada, una vez expuestas las calificaciones de la primera prueba. Al mismo tiempo, cada opositor/-a podrá comprobarlo en el Portal de Educación de JCCM.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. Durante el desarrollo de la defensa y exposición, el tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquéllas.

El opositor/-a deberá entregar 5 copias de su programación. Éstas serán entregadas en el día y a la hora que cada opositor tenga especificado para su defensa.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRESENTACIÓN ESCRITA:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	-Se ajusta a las indicaciones expuestas en la convocatoria. -Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la convocatoria -Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.
	-La redacción es clara, ordenada y coherente con los conocimientos del aspirante, utiliza terminología técnica y riqueza del léxico. -La sintaxis es fluida y sin incorrecciones. -La ortografía respeta las normas de la lengua española en su totalidad.
	-Realiza pertinentes referencias bibliográficas.

	-Originalidad e individualidad

Criterios de corrección: ortografía y sintaxis. Disminución de la nota.
1. La escritura incorrecta de una palabra **0,25 puntos**.
2. Si la única incorrección se deba a una tilde **0,15 puntos**.
3. La escritura de dos palabras como una sola **0,15 puntos**.
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón **0,15 puntos**.
5. La separación incorrecta de una palabra al cambiar de renglón **0,15 puntos**.
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por *también*, "pq" en vez de *porque* o *por qué*, "q" en lugar de *que* o *qué*, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/). **0,10 puntos**.
7. La utilización incorrecta de los signos de puntuación, así como su ausencia **0,10 puntos**.
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

PONDERACIÓN	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %		-Contextualiza el centro, etapa y ciclo. -Características más significativas del Proyecto Educativo especificando al menos el Plan de Fomento a la Lectura, aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Plan de Acción Tutorial, medidas de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia. -Hace referencia a las características de los alumnos y a las familias.
		-Expone las referencias legislativas en la introducción. -Es equilibrado en todas las partes de la misma.

		-Se especifica la relación con otras materias de otros cursos o módulos.
15 %	RESULTADOS APRENDIZAJE	-Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje. -Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo. -Justifica la selección de los resultados de aprendizaje.
		-Los resultados de aprendizaje son evaluables, se han formulado correctamente, son coherentes y se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
15 %	CONTENIDOS	-Están presentes todos los contenidos del curso. -Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.
		-Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente. -Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. -Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
20 %	METODOLOGÍA	-La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.
		-Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio, así como los agrupamientos de los alumnos.
		-Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.
		-Hace propuestas creativas y originales. -Utiliza adecuadamente los recursos didácticos introduciendo las

		tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.
		-Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
20 %	CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN	-Están determinados los criterios generales de evaluación -graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.
		-Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente.
		-Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación
		-Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.

DEBATE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Contesta de forma concreta a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez usando la terminología adecuada.
	Los argumentos expuestos son realistas y coherentes con respecto al programa de actuación, aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral

2. MATERIAL PERMITIDO:

· Se permitirá el uso de todo el material que considere necesario para la realización de la prueba. No se permite el uso de dispositivos electrónicos.

· Durante la hora de preparación y exposición no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, que posibiliten la comunicación del aspirante con el exterior, siendo motivo de expulsión de la prueba.

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO:

DIMENSIÓN PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
CONTEXTUALIZACION 5%	-Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo profesional.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 15%	-Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional.
	-Los resultados aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.
	-Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
CONTENIDOS 15%	-Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE 20%	-Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.
	-Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 15%	-Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas los resultados de aprendizaje establecidos.
	-Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.

EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO 20%	-Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. -Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran
	-Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.

DEBATE SOBRE LA UNIDAD DE TRABAJO:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	-Contesta con acierto a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.
	-Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

El opositor/-a podrá utilizar un único guion para toda la segunda prueba (programación-unidad). Éste no debe exceder de un folio escrito por una sola cara, el cual dará al Tribunal una vez finalizada esta prueba.

2. MATERIAL PERMITIDO:

· Se permitirá el uso de todo el material auxiliar que considere oportuno para la realización de la prueba. No se permite el uso de dispositivos electrónicos.

· Durante la hora de preparación no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, que posibiliten la comunicación del aspirante con el exterior, siendo motivo de expulsión de la prueba.

MODO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVA ESPECIALIDAD

Los aspirantes deberán estar presentes el día 19 de junio, a las 9:00 (comienzo de llamamiento) en el “I.E.S. Juanelo Turriano”, Toledo. Finalizado el llamamiento de las personas que accedan por el turno libre y discapacidad se les dará las instrucciones oportunas para el desarrollo de su prueba, indicando el día, hora y lugar en el que se celebrará ésta.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La exposición tendrá dos partes, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda el aspirante realizará un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y

aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

La ponderación será del 50% para la exposición científica del tema y 50% planteamiento didáctico del tema.

Nº temas para elegir	5 TEMAS
Tiempo preparación	2 HORAS
Duración exposición	90 MINUTOS
Debate	30 MINUTOS

2. MATERIAL PERMITIDO

El aspirante dispondrá de 2 horas para la preparación de la exposición, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, **sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc…), siendo motivo de expulsión de la prueba.**

Para la exposición oral del tema podrá utilizar el opositor un guion del mismo, que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal finalizada dicha exposición. No podrá utilizar ningún dispositivo electrónico.